

|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2026/1572 - acta PLENO 25-02<br>-2026.doc              | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>YA1R7-DSLXW-52LC6</b><br>Página 1 de 52 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 08:32<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 11:10 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>27/03/2026 11:10 |



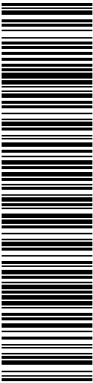
EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADALJOZ)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2026

Sra. Presidenta:  
Doña ANA BELÉN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Por el Grupo Municipal Socialista (PSOE):  
Doña MARÍA JOSEFA LOZANO CASCO  
Don ARTURO GARCÍA CORRALIZA  
Doña ANA MANSANET RODRÍGUEZ  
Don MANUEL MEJÍAS TAPIA  
Doña ÁNGELA ATANASIO MORAGA  
Don DAVID DÍAZ TORVISCO  
Doña ROSA MARÍA CHAMIZO CHAMIZO  
Don ZACARÍAS REYES HORILLO  
Doña MARÍA CONSUELO DE LEÓN GONZÁLEZ  
Don DIEGO CORRALIZA GUTIÉRREZ  
Doña MÓNICA CALURANO VELLARINO  
Doña ANA BELÉN PÉREZ TAPIA  
Don SANTIAGO JOSÉ JIMÉNEZ BAYÓN

acta sesión ordinaria Pleno 25 de febrero de 2026  
página 1 de 52



|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2026/1572 - acta PLENO 25-02<br>-2026.doc              | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>YA1R7-DSLXW-52LC6</b><br>Página 2 de 52 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 08:32<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 11:10 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>27/03/2026 11:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADALJOZ)

Por el Grupo Municipal Partido Popular (PP):  
Don MANUEL LOZANO MARTÍNEZ  
Doña MARÍA LOURDES BARAGÁN PULGARÍN  
Don JUAN RAMÓN RAYEGO SEVERO  
Doña MONSERRAT HORRILLO GONZÁLEZ  
Doña MARÍA SOLEDAD BENÍTEZ FUENTES  
Don JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

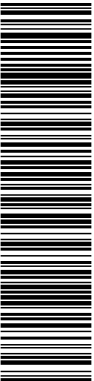
Por el Grupo Municipal Vox (VOX):  
Don ARTURO ANDRÉS OLIVA SUÁREZ

Sr. Secretario:  
Don BERNARDO GONZALO MATEO

Sr. Interventor:  
Don ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA

En la ciudad de Villanueva de la Serena y en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día consignado en el encabezamiento, se reúnen, en primera convocatoria, las personas anteriormente relacionadas, miembros del Pleno de la Corporación, al objeto

acta sesión ordinaria Pleno 25 de febrero de 2026  
página 2 de 52



|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2026/1572 - acta PLENO 25-02<br>-2026.doc              | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>YA1R7-DSLXW-52LC6</b><br>Página 3 de 52 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 08:32<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 11:10 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>27/03/2026 11:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJÓZ)

de deliberar y decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la correspondiente convocatoria, efectuada en legal forma.

La señora presidenta abre la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos, saludando a los miembros de la Corporación, empleados municipales y ciudadanos presentes en la misma.

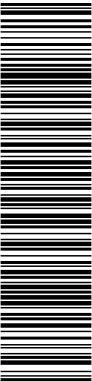
### ORDEN DEL DÍA

**ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 28 de enero de 2026, preguntándose por la presidencia si existe alguna objeción o aclaración al mismo, y no produciéndose ninguna, resulta aprobado por unanimidad (veintitún votos a favor: catorce del PSOE, seis del PP y uno de VOX).

**ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA Y LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE RESUELVEN POR DELEGACIÓN DE LA MISMA, ASÍ COMO LAS DE CUALQUIER OTRO ÓRGANO CON COMPETENCIAS RESOLUTIVAS, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO**

acta sesión ordinaria Pleno 25 de febrero de 2026  
página 3 de 52



|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2026/1572 - acta PLENO 25-02<br>-2026.doc              | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>YA1R7-DSLXW-52LC6</b><br>Página 4 de 52 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 08:32<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 11:10 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>27/03/2026 11:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

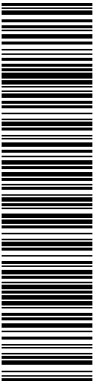
**ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.**

Habiendo estado puestas de manifiesto como uno más de los expedientes de la convocatoria las resoluciones adoptadas por la alcaldía y los miembros de la Corporación que resuelven por delegación de la misma, así como las de cualquier otro órgano con competencias resolutivas, desde la última sesión plenaria de carácter ordinario celebrada -en concreto, desde el día 22 de enero de 2026 (nº 84) hasta el día 19 de febrero actual (nº 461), ambos inclusive-, para su examen y consulta por los miembros de la Corporación; se entiende satisfecha la obligación que se establece en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de que los concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

No se producen intervenciones.

**ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA DE LA OPCIÓN ELEGIDA POR EL CONCEJAL DON ZACARÍAS REYES HORRILLO EN RELACIÓN CON LA CAUSA DE INCOMPATIBILIDAD QUE LE AFECTABA, PREVISTA EN EL ARTÍCULO 178.2.B) DE LA LEY ORGÁNICA 5/1985, DE 19 DE**

acta sesión ordinaria Pleno 25 de febrero de 2026  
página 4 de 52



|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2026/1572 - acta PLENO 25-02<br>-2026.doc              | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>YA1R7-DSLXW-52LC6</b><br>Página 5 de 52 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 08:32<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 11:10 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>27/03/2026 11:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

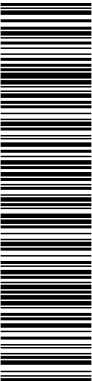
**JUNIO, DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL, DECLARADA POR EL PLENO EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2026.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno toma conocimiento de la opción elegida por el concejal don Zacarías Reyes Horriilo en relación con la causa de incompatibilidad que le afectaba, prevista en el artículo 178.2.b) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, que fue declarada por el Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2026, en el sentido de optar por renunciar a la condición de presidente del Consejo de Administración de NUEVA AGRICULTURA VILLANOVENSE, S.A.U.- M.P., percibiendo por ello una remuneración en concepto de salario o sueldo fijo.

No se producen intervenciones.

**ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA DE LA ACEPTACIÓN DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA EN EL EJERCICIO DE SUS RESPONSABILIDADES CORPORATIVAS POR PARTE DEL CONCEJAL DON ZACARÍAS REYES HORRILLO, A QUE SE REFIERE EL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2026.**

acta sesión ordinaria Pleno 25 de febrero de 2026  
página 5 de 52



|                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                    |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| DOCUMENTO                                                                 | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                    |
| .Acta PL: Exp:2026/1572 - acta PLENO 25-02-2026.doc                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                    |
| OTROS DATOS                                                               | FIRMAS                                                                                                                                                                                                                                                                               | ESTADO                             |
| Código para validación: <b>YA1R7-DSLXW-52LC6</b><br><b>Página 6 de 52</b> | El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 08:32<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 11:10 | <b>FIRMADO</b><br>27/03/2026 11:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.4, in fine, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno toma conocimiento de la aceptación del régimen de dedicación exclusiva en el ejercicio de sus responsabilidades corporativas por parte del concejal don Zacarías Reyes Horrillo, en los términos del acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2026.

No se producen intervenciones.

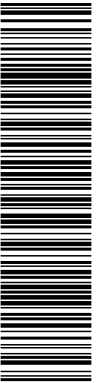
**ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2025.**

Con la anuencia de la señora presidenta, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero actual, conoció asimismo del indicado asunto.

Tras lo cual, toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, quien refiere que “se presenta la liquidación del presupuesto de 2025, ya que es de obligado cumplimiento por parte de todas las entidades locales aprobar esta liquidación antes del 1 de marzo, y se trae a este Pleno para hacerlo público y poder debatir sobre las cuentas que hemos tenido en el 2025; una liquidación que, como ya se adelantó en la Comisión Informativa de Hacienda, desde el punto de vista

acta sesión ordinaria Pleno 25 de febrero de 2026

página 6 de 52



|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2026/1572 - acta PLENO 25-02<br>-2026.doc              | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>YA1R7-DSLXW-52LC6</b><br>Página 7 de 52 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 08:32<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 11:10 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>27/03/2026 11:10 |

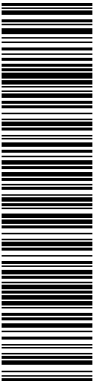


EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADALIZOZ)

de las normas fiscales, arroja unos resultados muy positivos en la gestión presupuestaria del año 2025 en lo relativo a la estabilidad presupuestaria y el superávit, con un incremento del remanente líquido de tesorería en más de un 36%. La ejecución presupuestaria del año 2025 arroja datos en la ejecución del gasto de un 75% y la ejecución de los ingresos a 31 de diciembre ha sido de un 82,85%; la estabilidad presupuestaria ha sido positiva, el ahorro neto también ha sido positivo y se ha reducido la deuda viva en más del 50%. Estos son datos objetivos, realistas, son los datos que arroja la ejecución presupuestaria, en aras de poder ser totalmente transparentes en cuanto a cómo se han ido ejecutando los fondos de todos los villanovenses. No son solo cifras, son la prueba de una gestión que desde el Gobierno se califica como transparente, responsable y comprometida con el futuro de Villanueva. Se ha reducido deuda, hemos aumentado el ahorro municipal y hemos garantizado una estabilidad económica que permite seguir proyectando inversiones y pudiendo acometer imprevistos que pudieran surgir” -concluye-.

Seguidamente, el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, dice que “puestos a hacer rigor y transparencia en las cuentas del año 2025, hay que decir que la señora portavoz se escuda en grandes cifras, pero no las explica; habla de que existe un remanente y un fondo de contingencia, pero no dice que ese fondo deriva de la no ejecución de inversiones que a esta localidad le hacen mucha falta. Y así, por ejemplo, en el capítulo 6 vemos que hay algunos programas donde realmente no se podría hablar de buena gestión y buena disposición de los presupuestos de los villanovenses, como sucede, por ejemplo, en urbanismo, en el programa 1.51, donde las obligaciones reconocidas y ejecutadas realmente no llegan al 6,6%, y si continuamos con otras partidas del capítulo de inversiones sucede más

acta sesión ordinaria Pleno 25 de febrero de 2026  
página 7 de 52





|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2026/1572 - acta PLENO 25-02<br>-2026.doc              | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>YA1R7-DSLXW-52LC6</b><br>Página 9 de 52 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 08:32<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 11:10 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>27/03/2026 11:10 |

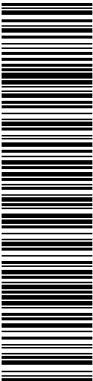


EXCMO. AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE LA SERENA  
*de*  
(BADAJOZ)

aprobado de manera exclusiva por el Equipo de Gobierno, sin conceder la oportunidad de participar al resto de grupos que integran la Corporación, ni de hacer proposiciones ni sugerencias, ni siquiera propuestas de cambio, y piensa que nuestros vecinos agradecerían que hubiera también para aprobar las cuentas ese diálogo entre todos los representantes, porque cada día están más cansados de tanta crispación. Considera que la suma siempre es más ventajosa y da más resultados que la resta, y siempre son resultados mucho más positivos, pero mientras ese diálogo sea posible o no, tenemos que entrar a ver la liquidación de este presupuesto que ustedes presentan y lo hacemos planteándonos una pregunta: ¿En qué ha podido mejorar la vida de nuestros vecinos después de este año 2025 y de haber gastado, que no invertido, la suma de 26.545.953,074 euros a lo largo del año? Cree que les ha fallado el tema de la escucha, porque se plantean muchas cuestiones que se han quedado en el camino: ¿Acaso se han ubicado nuevas empresas en los polígonos industriales que se han ido desarrollando durante los últimos años? ¿Tenemos las calles arregladas sin baches, con un buen asfaltado, o con la circunvalación arreglada o el carril-bici con todas las balizas repuestas, o está como se hizo en su día y así se quedó y lo que se deterioró sigue así? ¿Tenemos, en definitiva, una ciudad con más calidad de vida, o una ciudad más limpia y con los servicios de recogida de residuos funcionando de forma mucho más eficiente, más allá del baldeo que se hace periódicamente de la Plaza de España? ¿Se ha mejorado quizá la situación del comercio local? Destaca un dato sobre este apartado: de los 75.000 euros presupuestados para campañas de comercio, que luego pasaron a ser 86.709 euros con las modificaciones presupuestarias, solo se han gastado 32.674,50 euros, el 37,68%, como si el comercio de nuestra ciudad se pudiera permitir esta situación. ¿Hemos terminado ya con las actuaciones necesarias para que el Mercado de Abastos sea una realidad

acta sesión ordinaria Pleno 25 de febrero de 2026  
página 9 de 52



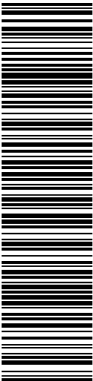
|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2026/1572 - acta PLENO 25-02<br>-2026.doc               | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>YA1R7-DSLXW-52LC6</b><br>Página 10 de 52 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 08:32<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 11:10 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>27/03/2026 11:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

y esté funcionando? ¿Se han mejorado ya las instalaciones deportivas de nuestra ciudad, tal y como se comprometieron a hacerlo en la aprobación del presupuesto de 2025? Y, en general, ¿se han acometido las inversiones que se preveían en el presupuesto, con todas las modificaciones que han ido surgiendo a lo largo del ejercicio? Supone que la respuesta es que no. Nos encontramos, pues, como cada año, con una liquidación del presupuesto que arroja más gastos que ingresos, aunque sí es verdad que este año el mayor número de gastos respecto de los ingresos no es tan alto como en años anteriores, y por tanto en algo sí se ha avanzado. El presupuesto, como cada año, va evolucionando, nace con unas cantidades y acaba con otras muy distintas como consecuencia de esas modificaciones que se tramitan a lo largo del año, y eso es lo que verdaderamente conforma el presupuesto. Esa última cantidad ha llegado este año a los 35.329.033,51 euros, es decir, el presupuesto final se ha modificado respecto del presupuesto inicial en un 38,30% y de ese presupuesto final, con ese crecimiento del 38,30%, se ha ejecutado ese 75,90% del presupuesto de lo que queda todavía por pagar, medio millón de euros, según los datos que nos han hecho llegar. Un presupuesto que, a la vista de cómo ha ido evolucionado a lo largo del año en los distintos capítulos, nos demuestra cómo en el capítulo destinado a personal se gasta al 100%, porque esto es fácil de resolver: contratar, pagar nóminas y poco más; el gasto corriente también lo utilizan y lo gastan al completo, y de esta manera, de los 26 millones y medio gastados el año pasado, 22 millones se corresponden con gastos de personal y gastos corrientes del Ayuntamiento, por lo que solo quedan cuatro millones y medio para todo lo demás, y dentro de todo lo demás está el capítulo de inversiones, con 4.500.000 euros, de los que se han destinado 1.427.000 euros a resolver los problemas de infraestructuras que tiene nuestra ciudad, donde se incluyen baches, grietas de la carretera o cualquiera de las mejoras

acta sesión ordinaria Pleno 25 de febrero de 2026  
página 10 de 52







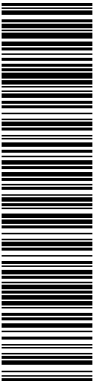
|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2026/1572 - acta PLENO 25-02<br>-2026.doc               | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>YA1R7-DSLXW-52LC6</b><br>Página 13 de 52 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 08:32<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 11:10 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>27/03/2026 11:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

campañas de Navidad, que se presupuestó inicialmente 75.000 euros, no habla de lo ejecutado finalmente, fondos municipales para ejecutar una de las campañas comerciales más importantes que tiene el sector del comercio, que es la Navidad, y no habla de cuánto se ha gastado este Ayuntamiento en acondicionar sus calles y en poder ayudar y aupar a los comerciantes en ese momento clave. Conoce además que venimos de la ejecución de los fondos europeos, que han vertido muchas mentiras sobre estos fondos y el resultado es que Europa, por la alta ejecución que ha tenido este Ayuntamiento en fondos europeos, encima ha recibido en torno a 350.000 euros más en compensación por lo declarado a fondos europeos, casi 5.600.000 euros, y venimos de esa etapa de inversión, y presentamos el 2025 con unas inversiones reales de 1.600.000 euros directamente y otras que se ejecutarán en el año 2026. En definitiva, presentamos unas cuentas con estabilidad presupuestaria, con un remanente líquido de tesorería, con superávit, con regla de gasto positiva, y le recuerda al señor Oliva que las reglas fiscales hay que cumplirlas y que la ejecución del gasto y la estabilidad presupuestaria debe de ser positiva para que no tengamos problemas, porque después todo esto cuesta y mucho, pero usted no lo sabe porque no ha gestionado y creo que no está ni ha estado interesado en gestionar lo público, porque solo hay que ver los postulados de su partido a nivel nacional y a nivel regional para cuando tienen una oportunidad de gestionar lo público y el interés que ponen en ello. Insiste en que se presenta una buena liquidación presupuestaria, con datos objetivos, con los informes técnicos que indican el superávit, el remanente líquido de tesorería incrementado, la reducción de la deuda por parte de las arcas públicas, una buena ejecución del gasto, una buena ejecución de los ingresos a 31 de diciembre, y todo ello pone de relieve una gestión responsable y prudente por parte del Equipo de Gobierno socialista -concluye-.

acta sesión ordinaria Pleno 25 de febrero de 2026  
página 13 de 52



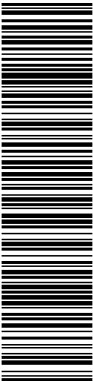
|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2026/1572 - acta PLENO 25-02<br>-2026.doc               | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>YA1R7-DSLXW-52LC6</b><br>Página 14 de 52 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 08:32<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 11:10 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>27/03/2026 11:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

También en el segundo turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, para quien la portavoz socialista “sigue sin querer ver lo que los que no gestionamos le tenemos que decir, porque estos porcentajes expuestos son una sencilla operación aritmética y se desprenden de las propias cuentas que usted ha dado. Se pregunta cómo será la liquidación de 2025 que ahora en su intervención se ha dedicado a decir lo que se va a hacer en 2026, con lo cual parece que no debe de estar muy orgullosa de dichas cuentas. En cuanto a la regla de gasto, a las normas fiscales y a las leyes que hay que cumplir junto con la ejecución del presupuesto, la presentación y su aprobación, hay una cosa curiosa que quiere destacar: en el capítulo del fondo de contingencia, de 1.427.000 euros, aparece posteriormente e incluido en el capítulo de inversiones, y no sabe si un error o si realmente hay que proceder así. Parece ser que intentamos forzar esas normas para poder cumplir esa regla de gasto, porque esa cantidad puede venir bastante bien para esa ejecución y ese cumplimiento de la regla de gasto, pero también tenemos ese aumento del presupuesto, con una serie de derechos reconocidos pendientes de cobro, pero no ejecutados, que también da la sensación de que se están incluyendo en estos momentos para ir efectivamente a cubrir esta regla de gasto. Y el remanente de tesorería que usted tenga no viene derivado de una buena gestión, sino de lo que no ha ejecutado usted y tenía previsto ejecutar; de cualquier forma, ya tenemos claro que aquí no se invierte en infraestructura ni en reposición. En cualquier caso, estamos hablando de unas cuentas que, al final, aparte de que están dando una imagen bastante desastrosa de la gestión de la que presume, quizá contengan errores e incluso si se modifica el tema de los fondos de contingencia que están incluidos en el capítulo ó, no cumplan esa regla de gasto. No lo sabe, porque esto ya es cuestión de la intervención repasarlo,

acta sesión ordinaria Pleno 25 de febrero de 2026  
página 14 de 52



|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2026/1572 - acta PLENO 25-02<br>-2026.doc               | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>YA1R7-DSLXW-52LC6</b><br>Página 15 de 52 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 08:32<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 11:10 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>27/03/2026 11:10 |

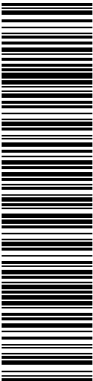


EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

revisarlo y tenerlo en cuenta. Y no hay que saber gestionar y no hay que tener una experiencia en gestión para poder presentar unos presupuestos limpios, bien ejecutados y conforme a lo que las necesidades de una ciudad hay que tener: buen hacer y dejar de parchear exclusivamente” -finaliza-.

Asimismo en el segundo turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, quien manifiesta que “comenzaba diciendo en su primera intervención que el presupuesto del año 2025 es su presupuesto y por tanto su liquidación, puesto que no pudimos participar absolutamente en nada, y es su liquidación, es decir, los datos que yo les estoy dando nacen exclusivamente de la documentación que ustedes nos han entregado, y no sé por qué habla de que estamos dando datos sesgados, contando mentiras, pero dígame cual, o qué dato que se ha expuesto es incorrecto o no sale de la documentación que ustedes nos han dado. Los datos son los que son y es verdad que cada uno lo puede interpretar como quiera y a nosotros no nos corresponde decir lo que se ha hecho, para eso está el presupuesto y son obligaciones que han contraído con los ciudadanos: hacer lo que dice en esa norma que ustedes han aprobado sin permitir que los demás colaboremos en su elaboración o en su aprobación, y nuestra obligación es poner de manifiesto todo lo que Villanueva se ha perdido y se ha dejado de hacer en este año; porque cuando le digo que no se han hecho determinadas inversiones es que realmente no se han hecho y ustedes se comprometieron a hacerlas, y no están terminadas, otras en ejecución o en algún proceso previo a su ejecución, pero ustedes son los gestores y sabrán si saben o no gestionar y tendrán que evaluarse a sí mismos, y si, por ejemplo, pusieron en el presupuesto una dotación para arreglar el Parque de la Marina y a día de hoy no hay nada, solo una exposición que se ha hecho

acta sesión ordinaria Pleno 25 de febrero de 2026  
página 15 de 52



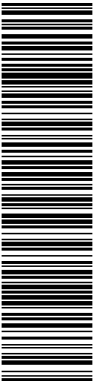
|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2026/1572 - acta PLENO 25-02<br>-2026.doc               | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>YA1R7-DSLXW-52LC6</b><br>Página 16 de 52 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 08:32<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 11:10 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>27/03/2026 11:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

a los vecinos, en la que se les contó qué se iba a hacer allí. Esta es la realidad y eso es el presupuesto de 2025 y, por tanto, la liquidación de 2025. Se podría hablar también de su gestión y, por ejemplo, de cuestiones que tendrían que estar resueltas y siguen sin resolverse a más de un año de tramitación, como la uniformidad de la Policía local; porque, aunque estemos en las mesas de contratación, esto no es responsabilidad nuestra, y lo que hacemos es poner de manifiesto lo que ustedes no están haciendo conforme a la ley. Habla de la subvención en campañas de comercio, pero faltaría más que en la campaña de Navidad no se hubieran gastado lo que se han gastado y no hicieran ese esfuerzo, pero hay otras campañas de comercio que se podrían haber hecho y no se han hecho, y dinero había, porque estaba en el presupuesto. Nos habla de una subvención de la Junta de Extremadura que parece ser que no les han concedido, pero no de que la Junta de Extremadura en el año 2025 le ha concedido al Ayuntamiento de Villanueva de la Serena 759.337 euros más que el año anterior y eso no lo dice usted. No están aquí ni para acusar ni para defender a la Junta de Extremadura, están para hablar de las cuentas de Villanueva de la Serena y eso es lo que les interesa a los vecinos. Se podría hablar de muchas más cosas y meterlos en cifras, números, que al final aburren; porque si el presupuesto de gastos está mal hecho, el de ingresos también lo está, y, por ejemplo, preveían una subvención de 200.000 euros para el Hospital Santa Justa y no hay nada firmado todavía. ¿Cómo lo prevén entonces? Sin embargo, no prevén las cantidades que deberían estar previstas, como por ejemplo el cobro por alquileres de naves industriales que tenemos y están ahí dejadas. Y cuando hablamos del no desarrollo de nuestro suelo industrial, deberíamos hacernos ver por qué nuestro suelo industrial vale el doble que el de la ciudad vecina, porque a lo mejor esa es otra más de las razones por la que nuestro suelo industrial esta cómo está y no como debería estar. En

acta sesión ordinaria Pleno 25 de febrero de 2026  
página 16 de 52



|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2026/1572 - acta PLENO 25-02<br>-2026.doc               | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>YA1R7-DSLXW-52LC6</b><br>Página 17 de 52 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 08:32<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 11:10 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>27/03/2026 11:10 |

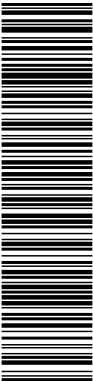


EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

definitiva, estas son sus cuentas y sus datos, e invita a que si algún dato que he dicho no es correcto me indique dónde está el error, y si se ha equivocado lo va a reconocer” -termina-.

Cierra el debate la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, quien cree que “la ciudad de Villanueva de la Serena merece un debate serio, sin titulares alarmistas, merece ejercer el debate con responsabilidad y rigor, no mirando a la estrategia partidista. Habla del Parque de la Marina, cuando este proyecto se aprobó en el mes de enero por la Junta de Gobierno Local, pero usted sabe cuáles son los plazos administrativos y sabe que la redacción del proyecto no la hace ni la concejala, ni la alcaldesa, ni el Gobierno, sino un equipo técnico, y cuando se culmina es cuando efectivamente se lleva al órgano de contratación para iniciar una licitación, y usted sabe cuánto tiempo se emplea en una licitación pública, y conoce también que el mandato son cuatro años y que en cuatro años es donde se plantea la ejecución de todos los proyectos; usted lo conoce, pero aquí no lo va a reconocer, y por eso este Gobierno no va a permitir que se distorsione la realidad de esa manera. Las cuentas están claras y los datos son objetivos y lo que vienen a decir es que este Gobierno cumple con las reglas fiscales, con su obligación y con su responsabilidad. Cuando habla de la uniformidad de la Policía local, intenta mezclar unas cuestiones con otras, porque usted sabe del proceso de licitación y lo complejo que ha sido y cómo han acontecido cada uno de los actos administrativos y lo sabe porque forman parte de la mesa de contratación y sabe que se ha formalizado un contrato menor para cubrir la uniformidad, porque evidentemente es una necesidad. No venga aquí a distorsionar y a decir medias verdades, generando un relato que nada tiene que ver con la realidad. Aquí se presentan los hechos y estoy convencida de que si

acta sesión ordinaria Pleno 25 de febrero de 2026  
página 17 de 52



|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2026/1572 - acta PLENO 25-02<br>-2026.doc               | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>YA1R7-DSLXW-52LC6</b><br>Página 18 de 52 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 08:32<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 11:10 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>27/03/2026 11:10 |



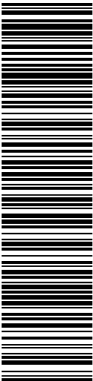
EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

los datos técnicos fueran negativos, si hubiéramos dado inestabilidad presupuestaria, si el remanente líquido de tesorería hubiera sido menor o si la deuda no hubiera sido disminuida, lo habrían empleado también de manera interesada y partidista, y eso no lo dicen, pero aquí están los datos, son públicos, cualquier ciudadano puede acceder a ellos y tengan presente que para 2027 este Gobierno hará todos los deberes que se plantearon al inicio del mandato, porque para eso estamos aquí, de manera seria y responsable, para cumplir con cada uno de los proyectos que nos comprometimos con la ciudadanía, porque sabe que este Gobierno finalmente cumple, que los mandatos son de cuatro años y que con cada uno de esos objetivos, con algunas zancadillas de más, que vienen a ser las famosas “chinchetas”, se va a cumplir, con cada uno de los compromisos adquiridos con la ciudadanía” -termina-.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno toma conocimiento de la liquidación del presupuesto del ejercicio de 2025, elaborada e informada por la intervención y aprobada por la alcaldía mediante resolución de 12 de febrero actual, que arroja un resultado presupuestario ajustado de 2.505.359,86 euros, y un remanente de tesorería para gastos generales de 2.146.972,46 euros.

**ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN Nº 1 DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL EJERCICIO DE 2026.**

acta sesión ordinaria Pleno 25 de febrero de 2026  
página 18 de 52



|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2026/1572 - acta PLENO 25-02<br>-2026.doc               | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>YA1R7-DSLXW-52LC6</b><br>Página 19 de 52 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 08:32<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 11:10 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>27/03/2026 11:10 |



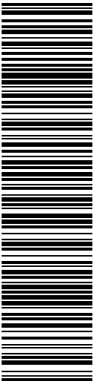
EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADALJOZ)

Con la anuencia de la señora presidenta, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

Tras lo cual, toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, quien pone de manifiesto que “este asunto es una modificación del anexo de inversiones y es el Pleno el órgano competente para aprobar este anexo porque forma parte del presupuesto municipal que aprueba el Pleno y cualquier cambio en él, como es el anexo de inversiones, debe ser aprobado por el mismo órgano. Esta modificación responde a una modificación en la codificación de proyectos, de carácter meramente técnico, y también se aprovecha para incluir dos expedientes de modificación de créditos en dos partidas de gasto concretas” -concluye-.

Seguidamente, el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, indica que “les parece correcta la modificación de la codificación de las distintas partidas en el anexo de inversiones, pero le reprocha que lo que no dice y que es reseñable por lo atípico y por la falta de consideración que supone con los ciudadanos y con la propia Corporación, es que en la segunda partida del anexo de inversiones (obras de renovación de redes de abastecimiento y saneamiento), el importe de la inversión financiada con fondos propios es la cantidad nada desdeñable de “ampliable”, y se pregunta ampliable en qué: en derroche, en falta de ejecución..., porque el propio interventor está comentando que, según la

acta sesión ordinaria Pleno 25 de febrero de 2026  
página 19 de 52



|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Acta PL: Exp:2026/1572 - acta PLENO 25-02<br>-2026.doc                | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>YA1R7-DSLXW-52LC6</b><br>Página 20 de 52 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 08:32<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 11:10 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>27/03/2026 11:10 |



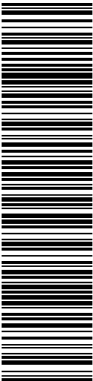
EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

legislación, la que dice usted cumplir, hay que determinar en el presupuesto hasta cuatro años las inversiones a realizar en cada partida; y usted pone aquí con cargo a esa tasa de inversión, la tasa de agua, que todos estamos pagando desde el año 2016 aproximadamente, unas obras cuyo presupuesto de ejecución es “ampliable”, pero no dice lo que cuesta, no presupuesta lo que va a costar, ni siquiera se toman la molestia de hacer las cosas bien y cuando se sepa lo que se va a hacer presentar una modificación, esta vez sí, justificada del anexo de inversiones, y decir cuál es el importe de las obras. En definitiva, cree que la gestión brilla por su ausencia, porque está diciendo que va a hacer una inversión que no sabe ni cómo, ni cuándo, ni en qué. Esto no es seriedad, ni transparencia, ni alarmismo, es decir que hacen las cosas mal, porque esto es una chapuza. Los villanovenses no queremos tener presupuestos ampliables, sino que sean fiscalizados, que sepamos en qué los vamos a gastar y cómo estamos aportando al mismo con esta tasa especial de inversiones en el recibo del agua” -concluye-.

A continuación, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, quien refiere que “ya que su Grupo no pudo participar en la elaboración del presupuesto, tampoco va a participar en ninguna de las modificaciones de ninguno de los documentos que acompañan al presupuesto”.

En el segundo turno de intervenciones, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casto, aclara que “lo que se viene a traer aquí es una adaptación técnica a la modificación del anexo de inversiones, porque así lo requiere el procedimiento administrativo, y destaca el tono falto,

acta sesión ordinaria Pleno 25 de febrero de 2026  
página 20 de 52



|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2026/1572 - acta PLENO 25-02<br>-2026.doc               | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>YA1R7-DSLXW-52LC6</b><br>Página 21 de 52 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 08:32<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 11:10 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>27/03/2026 11:10 |

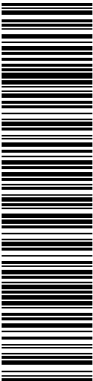


EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

alarmista y mezuquino del señor Oliva, que le recuerda al de matón de patio de colegio, y que va en sintonía desde Madrid, Mérida y ahora Villanueva de la Serena. Que la partida de renovación de las redes de abastecimiento aparezca como “ampliable” es una decisión meramente técnica, y usted sabe todo acerca del canon del agua, y las preguntas que ha traído para que se contesten en este Pleno es porque no se ha leído el acta de la Comisión Informativa de Hacienda de enero, a la que usted asistió, que la tiene en su correo electrónico, donde viene transcrito literalmente el importe, las inversiones y el remanente que hay. Le aconseja que la lea y cuando asista a una Comisión Informativa de Hacienda tome datos y para cuando le surjan dudas lo pueda contrastar, pero, bueno, ha formulado una serie de preguntas y se le vuelve a enviar la misma documentación, porque no hay ninguna duda sobre el proceso, más allá de las que ustedes quieran sembrar de manera partidista e interesada. Insiste en que este asunto es meramente una modificación técnica, y que cualquier puntilla que le quiera sacar al asunto roza el ridículo” -termina-.

También en el segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, manifiesta, dirigiéndose a la señora Lozano, que “él no calificará su tono nunca, porque para eso tengo más educación que usted, y a nivel personal no hago calificaciones dentro de la Corporación. Está de acuerdo en que es una modificación técnica, pero considera que, aunque sea así, hay que hacerla bien y lo que no puede poner aquí, para que se lo traquen los grupos de la oposición y todos los ciudadanos de Villanueva, es que usted va a hacer una inversión “ampliable”, porque lo correcto es que cuando sepa qué inversión va a hacer, modifique otra vez el anexo de inversiones, que para eso el

acta sesión ordinaria Pleno 25 de febrero de 2026  
página 21 de 52



|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Acta PL: Exp:2026/1572 - acta PLENO 25-02<br>-2026.doc                | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>YA1R7-DSLXW-52LC6</b><br>Página 22 de 52 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 08:32<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 11:10 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>27/03/2026 11:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO

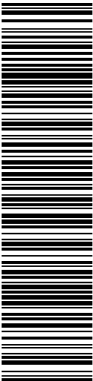
VILLANUEVA DE LA SERENA  
*de*  
(BADALIZOZ)

año pasado lo modificó cinco o seis veces. Y esto no es ridículo, sino que es muy importante, porque usted es la responsable de la fiscalización de las arcas públicas de Villanueva de la Serena, usted y todo el Equipo de Gobierno, y lógicamente un Equipo de Gobierno y unos gestores serios no dicen que van a hacer una inversión ampliable, dicen por cuánto la van a hacer, cómo la van a hacer y con qué fondos la van a hacer” -concluye-.

Tras declinar intervenir el señor Lozano Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, cierra el debate la señora Lozano Casco, quien, dirigiéndose al señor Oliva, insiste en que “usted tiene la Comisión de Hacienda para preguntar a la parte técnica por qué ponen el concepto “ampliable”, utilice esta Comisión, que es informativa, con toda la información a su disposición, con todo el Servicio de Hacienda a su disposición, para aclarar cualquier duda al respecto; y de lo que se haga con el canon de inversión tendrá total conocimiento, porque, como no puede ser de otra manera, se aprobará el proyecto, tendrá conocimiento del inicio del expediente de contratación, estará usted en la mesa de contratación, si lo quiere, donde se licite la obra, y cualquier pregunta sobre las actuaciones a acometer para la renovación de las redes de abastecimiento solo tiene que hacerla para que se le aclare, le pido por favor que haga su trabajo” -termina-.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, se somete a votación el asunto, siendo aprobado con catorce votos a favor (PSOE), ninguna abstención y siete votos en contra (seis del PP y uno de VOX); por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

acta sesión ordinaria Pleno 25 de febrero de 2026  
página 22 de 52



|                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                    |
|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| DOCUMENTO                                                                  | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                    |
| .Acta PL: Exp:2026/1572 - acta PLENO 25-02<br>-2026.doc                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                    |
| OTROS DATOS                                                                | FIRMAS                                                                                                                                                                                                                                                                               | ESTADO                             |
| Código para validación: <b>YA1R7-DSLXW-52LC6</b><br><b>Página 23 de 52</b> | El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 08:32<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 11:10 | <b>FIRMADO</b><br>27/03/2026 11:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA

\_\_\_\_\_  
(BADAJOZ)

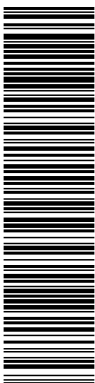
Primero. Aprobar inicialmente la modificación nº 1 del anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio de 2026, aprobado con ocasión de la aprobación del presupuesto general del citado ejercicio, motivada por la formalización de expedientes de modificación de créditos que afectan a correlativos vinculados a inversiones cuya iniciación está prevista para este ejercicio, así como por resultar necesario modificar la denominación de proyectos de gastos incluidos en el anexo de inversiones, erróneamente calificados, en los términos que se indican a continuación:

1. El proyecto de gastos 2026/9/1/1, partida 06/1532/61900, relativo a las OBRAS DE URBANIZACIÓN Y PAVIMENTACIÓN VIARIA, que acoge una inversión de 715.000 euros, financiada mediante la subvención del PLAN DIPUTACIÓN GRANDES CIUDADES, modifica la codificación del proyecto, que se denominará como 2026/2/1/1.

2. El proyecto de gastos 2026/9/1/1, partida 06/161/61951, relativo a las OBRAS DE RENOVACIÓN DE REDES ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO, financiado con crédito declarado ampliable con cargo a la cuota de inversión en infraestructuras de abastecimiento de agua, modifica la codificación del proyecto, que se denominará como 2026/2/1/1.

3. El proyecto de gastos 2026/3/G/10, partida 31/330/62202, relativo a EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES PALACIO DE CONGRESOS, modifica la codificación del proyecto, que se denominará como 2026/3/G/12.

acta sesión ordinaria Pleno 25 de febrero de 2026  
página 23 de 52



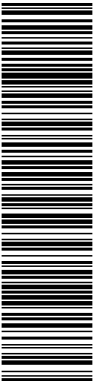
|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2026/1572 - acta PLENO 25-02<br>-2026.doc               | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>YA1R7-DSLXW-52LC6</b><br>Página 24 de 52 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 08:32<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 11:10 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>27/03/2026 11:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOS)

4. El proyecto de gastos 2026/3/G/10, partida 31/330/62300, relativo a MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILAJE PALACIO DE CONGRESOS, modifica la codificación del proyecto, que se denominará como 2026/3/G/12.
5. El proyecto de gastos 2026/9/1/1, partida 16/164/62912, relativo a ACTUACIONES EN CEMENTERIO PLAN DIP GRANDES CIUDADES, modifica la codificación del proyecto, que se denominará como 2026/2/1/2.
6. El proyecto de gastos 2026/9/1/1, partida 06/170/62913, relativo a MOBILIARIO Y OTROS ELEMENTOS PLAN DIP GRANDES CIUDADES, modifica la codificación del proyecto, que se denominará como 2026/2/1/2.
7. El proyecto de gastos 2026/9/1/1, partida 05/342/62914, relativo a ACTUACIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS PLAN DIP GRANDES CIUDADES, modifica la codificación del proyecto, que se denominará como 2026/2/1/2.
8. Mediante expediente de modificación de créditos nº 2/2026, aprobado por resolución del concejal delegado de Hacienda, se aumentó el crédito de la partida 09/334/62300, incluida en el proyecto de gastos 2026/4/1/1, denominado MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILAJE CULTURA Y BIBLIOTECA, por un importe de tres mil (3.000) euros, siendo su crédito final, financiado con fondos propios, de cuatro mil (4.000) euros.

acta sesión ordinaria Pleno 25 de febrero de 2026  
página 24 de 52



De esta forma, el anexo de inversiones para el ejercicio de 2026 queda configurado en la forma siguiente:

| PROYECTO DE GASTO | PARTIDA DE GASTOS |      |       | INVERSIÓN                                                    | INVERSIÓN FINANCIADA CON FONDOS PROPIOS | INVERSIÓN FINANCIADA MEDIANTE PRÉSTAMOS | INVERSIÓN FINANCIADA CON ENAJENACION DE BIENES | INVERSIÓN FINANCIADA MEDIANTE SUBVENCIONES Y/O AYUDAS | INVERSIÓN TOTAL |
|-------------------|-------------------|------|-------|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------|
| 2026/2//1         | 6                 | 1532 | 61900 | OBRAS URBANIZACIÓN PAVIMENT VIARIA PLAN DIP GRANDES CIUDADES | 0,00 €                                  | 0,00 €                                  | 0,00 €                                         | 715.000,00 €                                          | 715.000,00 €    |
| 2026/2//1         | 6                 | 161  | 61951 | OBRAS DE RENOVACIÓN DE REDES ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO    | Ampliable                               | 0,00 €                                  | 0,00 €                                         | 0,00 €                                                | Ampliable       |
| 2026/3/G/12       | 31                | 330  | 62202 | EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES PALACIO DE CONGRESOS        | 8.000,00 €                              | 0,00 €                                  | 0,00 €                                         | 0,00 €                                                | 8.000,00 €      |
| 2026/4//1         | 1                 | 912  | 62300 | MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILIAJE ALCALDÍA       | 1.500,00 €                              | 0,00 €                                  | 0,00 €                                         | 0,00 €                                                | 1.500,00 €      |

acta sesión ordinaria Pleno 25 de febrero de 2026  
página 25 de 52

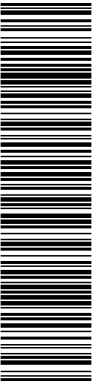
acta sesión ordinaria Pleno 25 de febrero de 2026  
página 26 de 52



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJÓZ)

|            |    |     |       |                                                                   |             |        |        |              |                |              |
|------------|----|-----|-------|-------------------------------------------------------------------|-------------|--------|--------|--------------|----------------|--------------|
| 2026/4/1/3 | 3  | 132 | 62500 | MOBILIARIO Y ENSERES POLICIA LOCAL                                | 2.200,00 €  | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 €       | 0,00 €         | 2.200,00 €   |
| 2026/4/1/3 | 5  | 342 | 62500 | MOBILIARIO Y ENSERES DEPORTES                                     | 3.000,00 €  | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 €       | 0,00 €         | 3.000,00 €   |
| 2026/4/1/3 | 6  | 150 | 62500 | MOBILIARIO Y ENSERES URBANISMO                                    | 26.000,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 €       | 0,00 €         | 26.000,00 €  |
| 2026/4/1/3 | 9  | 330 | 62500 | MOBILIARIO Y ENSERES CULTURA Y BIBLIOTECA                         | 1.000,00 €  | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 €       | 0,00 €         | 1.000,00 €   |
| 2026/4/1/3 | 17 | 931 | 62500 | MOBILIARIO Y ENSERES ECONOMÍA Y HACIENDA                          | 1.000,00 €  | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 €       | 0,00 €         | 1.000,00 €   |
| 2026/4/1/3 | 21 | 171 | 62500 | MOBILIARIO Y ENSERES PARQUES Y JARDINES                           | 3.000,00 €  | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 €       | 0,00 €         | 3.000,00 €   |
| 2026/4/1/3 | 22 | 231 | 62500 | MOBILIARIO Y ENSERES SERVICIOS SOCIALES                           | 500,00 €    | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 €       | 0,00 €         | 500,00 €     |
| 2026/4/1/4 | 14 | 491 | 62601 | EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN                              | 25.000,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 €       | 0,00 €         | 25.000,00 €  |
| 2026/2/1/2 | 16 | 164 | 62912 | ACTUACIONES EN CEMENTERIO PLAN DIP GRANDES CIUDADES               | 0,00 €      | 0,00 € | 0,00 € | 130.000,00 € | 130.000,00 €   | 130.000,00 € |
| 2026/2/1/2 | 6  | 170 | 62913 | MOBILIARIO Y OTROS ELEMENTOS PLAN DIP GRANDES CIUDADES            | 0,00 €      | 0,00 € | 0,00 € | 90.000,00 €  | 90.000,00 €    | 90.000,00 €  |
| 2026/2/1/2 | 5  | 342 | 62914 | ACTUACIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS PLAN DIP GRANDES CIUDADES | 0,00 €      | 0,00 € | 0,00 € | 65.000,00 €  | 65.000,00 €    | 65.000,00 €  |
| TOTALES    |    |     |       |                                                                   | 168.500,00  | 0,00   | 0,00   | 1.000.000,00 | 1.168.500,00 € |              |

acta sesión ordinaria Pleno 25 de febrero de 2026  
página 27 de 52



|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2026/1572 - acta PLENO 25-02<br>-2026.doc               | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>YA1R7-DSLXW-52LC6</b><br>Página 28 de 52 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 08:32<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 11:10 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>27/03/2026 11:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADALIZOZ)

Segundo. Exponer al público el expediente por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

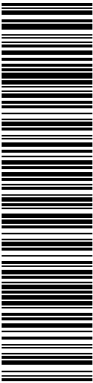
**ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS DE URGENCIA, EN SU CASO.**

**7.1.** Por la vía de urgencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, anuncia la presentación de una moción para la cesión temporal y gratuita a la asociación INCLUSIVES, Plena Inclusión Villanueva de la Serena, del uso de las instalaciones del antiguo Hospital “SANTA JUSTA”, para destinarlas a actividades propias de su objeto social.

Tras lo cual, se somete a votación la urgencia del asunto, siendo aprobada por unanimidad, esto es, con veintitún votos a favor (catorce del PSOE, seis del PP y uno de VOX).

Seguidamente, se inicia el debate con la intervención de la indicada portavoz, quien refiere que “se trae en este turno de urgencia el expediente para la cesión del antiguo Hospital Santa Justa a la entidad INCLUSIVES, una entidad social sin ánimo de lucro con una amplia trayectoria en la atención, el acompañamiento y la defensa de los derechos de las personas con discapacidad intelectual y sus familias;

acta sesión ordinaria Pleno 25 de febrero de 2026  
página 28 de 52



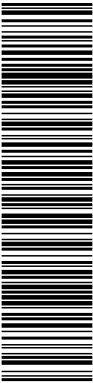
|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2026/1572 - acta PLENO 25-02<br>-2026.doc               | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>YA1R7-DSLXW-52LC6</b><br>Página 29 de 52 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 08:32<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 11:10 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>27/03/2026 11:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

su trabajo se basa en un modelo centrado en la persona, promoviendo la autonomía, la inclusión real y la participación activa de las personas con discapacidad en la comunidad. A lo largo de todos estos años ha demostrado solvencia, un fuerte compromiso y una alta profesionalidad en la gestión de recursos y programas destinadas a mejorar la calidad de vida del colectivo de personas con discapacidad intelectual, y desde el Gobierno entendemos que a los edificios públicos hay que darles vida y deben estar al servicio de la ciudadanía. Este antiguo Hospital es de amplio valor sentimental para muchas personas de Villanueva por su trayectoria e historia, y de un importante valor, no solo simbólico, sino patrimonial, en nuestra ciudad, pero sobre todo es un espacio que debe tener vida, una utilidad y una función social. Por lo tanto, mantenerlo infrautilizado no responde al interés general, y fruto de la escucha activa por parte de nuestra Alcaldesa y en los planteamiento que la ONG transmitió en su momento sobre las ganas de poner en marcha un proyecto de conciliación familiar para las personas con discapacidad intelectual, vino esta propuesta de poder ceder este espacio para convertirlo en un centro residencial que sirva de apoyo y conciliación a las familias que tienen a personas con discapacidad intelectual; hablamos de la conciliación como un gran reto que tiene esta sociedad de nuestro tiempo y cuando hablamos de familias con personas con discapacidad intelectual el reto se multiplica exponencialmente. Este servicio que se plantea permitirá ofrecer respiro familiar, apoyo profesional y espacios adecuados, contribuyendo no solo a la organización diaria de la familia y a su bienestar emocional y estabilidad. Esta decisión refleja una sensibilidad por parte de este Gobierno con las personas con discapacidad y sus familias, porque no se trata solo de ceder un edificio a 20 años, con dos prórrogas de 5 años cada una, sino de generar oportunidad, facilitar apoyo y dividir cargas, además de avanzar hacia una ciudad más inclusiva. Es una

acta sesión ordinaria Pleno 25 de febrero de 2026  
página 29 de 52



|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2026/1572 - acta PLENO 25-02<br>-2026.doc               | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>YA1R7-DSLXW-52LC6</b><br>Página 30 de 52 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 08:32<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 11:10 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>27/03/2026 11:10 |



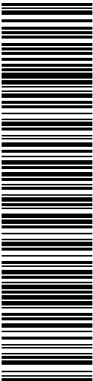
EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

inversión social y confiamos en que, por su parte, la Junta de Extremadura atienda de manera diligente y con la misma sensibilidad el proyecto que hoy nos plantea INCLUSIVES, porque sin financiación regional para el mantenimiento de las plazas públicas y para la adecuación del edificio el proyecto no podrá ser viable. Con la cesión de este edificio emblemático se da hoy un paso muy importante para Villanueva de la Serena y para que sea una ciudad más inclusiva” -termina-.

A continuación, el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, manifiesta que “afortunadamente, parece que esta propuesta va a ser beneficiosa para todos, porque la labor de INCLUSIVES es mercedora de todo elogio, pero solo con los aplausos no se funciona y menos en este tipo de asociaciones. Cree que es interesante que esta cesión vaya principalmente enfocada a la actividad en sí de la asociación, y piensa que la Junta de Extremadura estará dispuesta a colaborar en todo momento en la financiación de dicho proyecto. En suma, lo cree oportuno y entiende que un patrimonio como el del Hospital Santa Justa no puede seguir como en los últimos años, desaparecido del centro de nuestra ciudad” -concluye-.

Seguidamente, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, quien manifiesta que “no tienen problema en que esta cesión se lleve a cabo, ya que, de alguna manera, lo que se va a hacer es poner en marcha un proyecto en el que se lleva trabajando un tiempo y para el que es imprescindible la participación de la Junta de Extremadura, responsable de los conciertos con este tipo de entidades para que puedan existir centros como éste. Se estaba esperando a

acta sesión ordinaria Pleno 25 de febrero de 2026  
página 30 de 52



|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2026/1572 - acta PLENO 25-02<br>-2026.doc               | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>YA1R7-DSLXW-52LC6</b><br>Página 31 de 52 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 08:32<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 11:10 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>27/03/2026 11:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADALIZOZ)

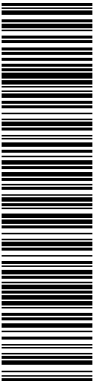
esta cesión para seguir dando los pasos para que este proyecto sea una realidad en Villanueva de la Serena y se contribuya también a revitalizar el centro urbano con proyectos de este tipo. Que quede en manos de una entidad como INCLUSIVES será garantía de éxito, porque funciona magníficamente, y de hecho ahí están los resultados de su labor en Villanueva de la Serena y su entorno en los últimos años. Su Grupo -concluye- va a votar a favor de esta cesión, porque de esa manera cuanto antes podrá ponerse en marcha el resto del proyecto que hay diseñado para esta actividad”.

La señora presidenta, por su parte, dice que “es una buena noticia y puede ser el inicio de un nuevo proyecto para nuestra ciudad, que va a permitir un centro residencial para personas con discapacidad de la mano de una de las entidades más solventes, lo que sin duda garantizará el buen desarrollo de este proyecto”.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, se somete a votación el asunto, siendo aprobado por unanimidad, esto es, con veintitún votos a favor (catorce del PSOE, seis del PP y uno de VOX), por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar, con carácter inicial, la cesión gratuita a la asociación declarada de utilidad pública INCLUSIVES, Plena Inclusión Villanueva de la Serena, con CIF 06016125 y domicilio en esta localidad, en Carretera de La Haba, s/n, del uso de las instalaciones del antiguo Hospital “SANTA JUSTA”,

acta sesión ordinaria Pleno 25 de febrero de 2026  
página 31 de 52







|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2026/1572 - acta PLENO 25-02<br>-2026.doc               | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>YA1R7-DSLXW-52LC6</b><br>Página 34 de 52 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 08:32<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 11:10 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>27/03/2026 11:10 |



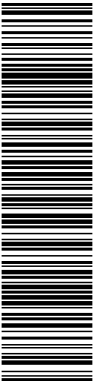
EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

llamarse y son ustedes auto valedores de esa medalla que se ponen, sea el Partido que más incumple todos los propósitos sobre la igualdad hacia las mujeres. Es un partido que desgraciadamente en los últimos años ha llevado una deriva de violencia, de acoso, de sumisión y un abuso de poder sobre sus propias compañeras, que es de vergüenza, la última vivida recientemente con un alto cargo a disposición de un Ministerio, al cual no solo no se le ha destituido fulminantemente, ni se le ha procesado, sino, al contrario, se le ha dado una jubilación vitalicia con una especie de gratificación. No estamos para apoyar declaraciones hipócritas. Creemos que el trabajo se demuestra andando. Ustedes vienen apostando desafortunadamente por una serie de legislaciones que han empañado y empeorado el panorama de la mujer. Lo que sí podemos decir es que las mujeres son iguales a los hombres, y esa igualdad real solo se consigue con educación y respeto social y no separando ni intentando hacer sectarismo político populista, aprovechándose de una situación que no debería de existir a día de hoy en España. De cualquier forma, feliz día de la mujer a todas las señoras y a todos los señores que quieran celebrarlo y, a ustedes, que las propuestas que hagan no se tiñan de ese velo de hipocresía, como suelen realizarse”-concluye-.

Seguidamente, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, quien dice que “este Grupo, como viene siendo habitual, y una vez que la declaración viene a propuesta de la Federación Española de Municipios y Provincias, va a votar a favor de ella”.

Cierra el debate la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, manifestando que “no es nuestra intención polemizar sobre este asunto que atiende al movimiento de las

acta sesión ordinaria Pleno 25 de febrero de 2026  
página 34 de 52



|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2026/1572 - acta PLENO 25-02<br>-2026.doc               | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>YA1R7-DSLXW-52LC6</b><br>Página 35 de 52 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 08:32<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 11:10 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>27/03/2026 11:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

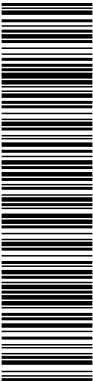
mujeres, que no atiende a ningún partido político y que es fruto de la lucha del movimiento feminista en este país. Lo único que queremos es adherirnos a la declaración de la Federación Española de Municipios y Provincias, donde están representadas todas las Administraciones y el poder democrático de nuestro país. La declaración está clara, y no vamos a entrar en el juego de polémicas que VOX pretende hacer sobre este asunto. Los postulados están claros y vamos a votar a favor de esta declaración de intenciones”  
-finaliza-

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, se somete a votación el asunto, siendo aprobado con diecinueve votos a favor (trece del PSOE -todos a excepción de don Manuel Mejías Tapia, que se encontraba temporalmente ausente de la sala- y seis del PP), un voto en contra (VOX) y ninguna abstención, por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Adherirse a la declaración institucional aprobada por la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) con motivo de la celebración, el día 8 de marzo, del Día Internacional de las Mujeres, cuyo tenor literal es el siguiente:

Desde su constitución, hace ahora 45 años, la FEMP ha consolidado su compromiso con la igualdad, instando a los gobiernos locales a incorporarla de manera progresiva en sus políticas públicas.

acta sesión ordinaria Pleno 25 de febrero de 2026  
página 35 de 52



|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Acta PL: Exp:2026/1572 - acta PLENO 25-02<br>-2026.doc                | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>YA1R7-DSLXW-52LC6</b><br>Página 36 de 52 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 08:32<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 11:10 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>27/03/2026 11:10 |



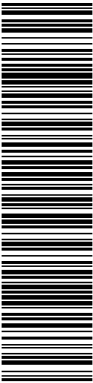
EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

Las resoluciones aprobadas en sus Plenos en este periodo han buscado contribuir a que el principio de igualdad se integre en la planificación municipal. En este recorrido cabe destacar el trabajo orientado a reforzar la implicación de los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells en la prevención y la atención frente a la violencia contra las mujeres, así como el impulso de iniciativas destinadas a apoyar a las mujeres en situación de especial vulnerabilidad, como las mujeres del medio rural, mujeres con discapacidad o mujeres mayores. Todo ello reafirmando siempre la voluntad común de avanzar hacia municipios más justos y libres de discriminación.

Reforzar las políticas con enfoque interseccional que atiendan las múltiples discriminaciones que pueden concurrir en las mujeres por razón de origen, edad, discapacidad, situación socioeconómica, orientación sexual o residencia en el medio rural, garantizando que ninguna mujer quede atrás en el ejercicio de sus derechos.

Pese a que en estas décadas se ha avanzado de manera significativa, aún persisten brechas relevantes, especialmente en el ámbito laboral. Resulta necesario, por tanto, reforzar las políticas públicas que incidan en la redistribución de oportunidades, recursos y tiempos, para avanzar hacia un modelo social que reconozca el valor económico y social de los cuidados y garantice su corresponsabilidad efectiva.

acta sesión ordinaria Pleno 25 de febrero de 2026  
página 36 de 52



|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2026/1572 - acta PLENO 25-02<br>-2026.doc               | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>YA1R7-DSLXW-52LC6</b><br>Página 37 de 52 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 08:32<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 11:10 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>27/03/2026 11:10 |



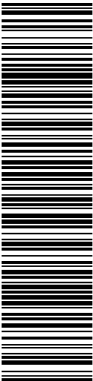
EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOS)

Asimismo, la feminización de la pobreza sigue siendo una realidad, como ponen de manifiesto algunos datos: en torno a 6,6 millones de mujeres en España se encuentran en riesgo de pobreza o de exclusión social.

Por todo ello, en este día 8 de marzo de 2026, la FEMP acuerda:

- Reafirmar su compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres, basada en la igualdad ante la ley y la igualdad de oportunidades, pilares de una sociedad libre y democrática, y la lucha contra los movimientos anti género, que ponen en riesgo los avances en materia de igualdad.
- Reiterar la condena de cualquier forma de violencia contra las mujeres (física, psicológica, sexual, digital, vicaria, etc.) y de las situaciones de explotación vinculadas a la prostitución y a la trata de seres humanos, así como el apoyo a las víctimas, impulsando acciones de prevención, sensibilización, atención y coordinación desde el ámbito local.
- Promover, en colaboración con los agentes sociales y en el marco de las competencias locales, iniciativas que favorezcan el empleo digno, la reducción de la temporalidad y la parcialidad involuntaria, y la eliminación de la brecha salarial, especialmente en aquellos sectores altamente feminizados.

acta sesión ordinaria Pleno 25 de febrero de 2026  
página 37 de 52



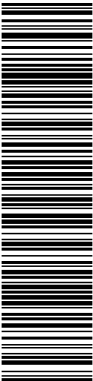
|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2026/1572 - acta PLENO 25-02<br>-2026.doc               | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>YA1R7-DSLXW-52LC6</b><br>Página 38 de 52 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 08:32<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 11:10 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>27/03/2026 11:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJÓZ)

- Invitar a integrar, de manera transversal e interseccional, el principio de igualdad y no discriminación en las políticas públicas locales, reforzando la eficacia, la transparencia y la responsabilidad de las actuaciones públicas.
  - Reivindicar la necesidad de dotar a las entidades locales de financiación suficiente, estable y finalista para el desarrollo de políticas de igualdad, prevención de la violencia y atención integral a las víctimas, asegurando que dichas actuaciones no queden supeditadas a coyunturas económicas ni a desigualdades territoriales.
  - Comprometerse a impulsar y recomendar a los Ayuntamientos la aprobación de protocolos frente al acoso sexual, así como el fomento de espacios seguros para las mujeres.
  - Denunciar el negacionismo de la desigualdad y de la violencia machista, que daña de forma sustancial la percepción de la lucha de las mujeres por alcanzar la igualdad plena, y reafirmar el rechazo frontal a la violencia estructural que padecen las mujeres.
- Por ello, consideramos necesario adherirnos a esta declaración institucional, sumándonos al compromiso de las entidades locales con la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

acta sesión ordinaria Pleno 25 de febrero de 2026  
página 38 de 52







|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2026/1572 - acta PLENO 25-02<br>-2026.doc               | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>YA1R7-DSLXW-52LC6</b><br>Página 41 de 52 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 08:32<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 11:10 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>27/03/2026 11:10 |



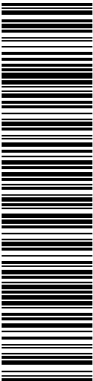
EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

parece que la gente se ha dado cuenta de quién ha llevado al campo donde está ahora mismo. Aunque no somos partidarios de esta PAC, no vamos a apoyar con ustedes esta moción, porque no somos ni falsos, ni pretendemos engañar a nadie, y si usted hasta ayer estuvo votando a favor de lo que hoy no quiere que pase, eso es responsabilidad suya” -concluye-.

Seguidamente, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular, don Manuel Lozano Martínez, quien manifiesta que “desde el Partido Popular coincidimos en prácticamente todos los planteamientos que hacen en esta moción, ya que se han venido manifestando opuestos a la nueva propuesta que pretende regular la futura PAC a partir del año 2028. Por tanto, los planteamientos coinciden y no tenemos inconveniente en apoyar esta moción, pero haciendo una salvedad, y es que cuando se dice en su texto que “el Pleno muestra su rechazo a la actual propuesta liderada por Úrsula von der Leyen y el Comisario Christofer Hansen, Comisario del Partido Popular Europeo”, lo entienden como una declaración tendenciosa, porque esto ha sido aprobado por el Colegio de Comisarios de la Unión Europea, donde también está su representante, Teresa Ribera, a la sazón vicepresidenta de la Comisión y es protagonista también de esta propuesta, que en ningún caso está aceptada por el Partido Popular ni a nivel regional, ni a nivel nacional. Con esta corrección -dice- no tendrán problema en aprobar esta moción” .

La señora presidenta dice que “no ve problema en aceptar la enmienda a la moción que propone el Partido Popular”.

acta sesión ordinaria Pleno 25 de febrero de 2026  
página 41 de 52



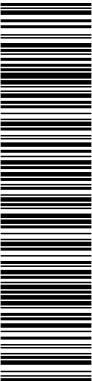
|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2026/1572 - acta PLENO 25-02<br>-2026.doc               | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>YA1R7-DSLXW-52LC6</b><br>Página 42 de 52 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 08:32<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 11:10 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>27/03/2026 11:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

Para concretar -dice-, interviene de nuevo doña María Josefa Lozano Casco, portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien entiende que "la moción seguiría hacia adelante con los votos a favor del Partido Popular y el impulso que hizo el Partido Socialista, con ese matiz, y con el voto en contra de VOX, que vota en contra del rechazo a la actual propuesta de la futura PAC 2028-2034 y para que el Gobierno de España solicite a la Unión Europea una Política Agraria Común basada en dos pilares, como hasta ahora: el primero, ayudas directas y medidas de mercado, y el segundo enfocado en el desarrollo rural. El Pleno, por tanto, con los votos a favor del Partido Socialista y del Partido Popular, muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España solicite a la Unión Europea dotación y financiación suficiente, con personalidad jurídica e institucional propia, para la Política Agraria Común, separada del resto de políticas comunitarias, y también muestra nuestro parecer favorable a que el Gobierno de España solicite mantener un presupuesto reservado al sector agrario con al menos la misma cuantía que la actual PAC para España; mostramos el parecer favorable a que el Gobierno de España defienda simplificar la PAC, con instrumentos eficaces para hacerla más eficaz y cercana a los problemas de los agricultores y ganaderos; y el parecer favorable a que el Gobierno de España proponga que la nueva PAC destine un 10% de sus recursos al relevo generacional en el sector agrario y a que defienda la necesidad de que el presupuesto comunitario alcance el 2% de la renta nacional bruta disponible. En definitiva, viene a recoger las reivindicaciones del sector de la agricultura y de la ganadería, porque nos jugamos mucho en la nueva negociación de la PAC y agradecemos la postura del Partido Popular para ir juntos con esta propuesta y con el voto en contra de VOX" -concluye-.

acta sesión ordinaria Pleno 25 de febrero de 2026  
página 42 de 52





|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Acta PL: Exp:2026/1572 - acta PLENO 25-02<br>-2026.doc                | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>YA1R7-DSLXW-52LC6</b><br>Página 44 de 52 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 08:32<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 11:10 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>27/03/2026 11:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

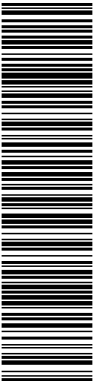
reformas, pasando de una orientación centrada en el incremento de la producción agraria a un enfoque más equilibrado que integra la sostenibilidad medioambiental, la competitividad del sector y la cohesión territorial.

En este contexto, el Marco Financiero Plurianual (MFP), que constituye el presupuesto a largo plazo de la Unión Europea (UE), resulta clave. Este marco establece las prioridades de gasto para periodos de siete años y proporciona previsibilidad a las políticas comunitarias, entre ellas la PAC. El próximo MFP entrará en vigor en enero de 2028, y su diseño marcará el rumbo de las principales políticas europeas en los años venideros.

El presupuesto de la UE desempeña un papel central en la acción política de la Unión. A lo largo del tiempo, ha contribuido de forma decisiva a mejorar la calidad de vida y los medios de subsistencia de millones de ciudadanos, incluidos agricultores, investigadores, empresas y regiones. Su relevancia se hizo especialmente patente durante crisis recientes, como la pandemia de COVID-19 o la crisis energética, al permitir respuestas eficaces, preservar el empleo y acelerar la transición hacia una economía más verde y digital.

Con vistas al próximo ciclo presupuestario, la Comisión Europea adoptó el pasado 12 de febrero de 2025 la Comunicación titulada "El camino hacia el próximo Marco Financiero Plurianual", que lanza el

acta sesión ordinaria Pleno 25 de febrero de 2026  
página 44 de 52



|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2026/1572 - acta PLENO 25-02<br>-2026.doc               | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>YA1R7-DSLXW-52LC6</b><br>Página 45 de 52 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 08:32<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 11:10 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>27/03/2026 11:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

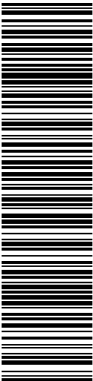
debate sobre las prioridades y arquitectura del nuevo MFP. Esta planificación plurianual se discute de forma paralela a la posible revisión de las políticas europeas que se financian con cargo a ella.

En el caso específico de la PAC, esta se articula también en ciclos de siete años, adaptándose a los marcos presupuestarios comunitarios. No obstante, estos ciclos han estado sujetos en ocasiones a revisiones intermedias, especialmente en contextos de tensión o movilización del sector agrario, lo que pone de manifiesto la necesidad de dotarla de mayor estabilidad y coherencia estratégica.

Luego, cada año, Europa aprueba su presupuesto anual; pero esta negociación ha perdido, en condiciones normales, parte de su importancia, ya que la propuesta y la decisión final tiene que encajar con el Marco Plurianual. Este Marco es aprobado tanto por el Parlamento Europeo como en cumbre europea por los jefes de Estado y de Gobierno.

Todo este proceso empieza por una Comunicación, que es exactamente lo que acaba de aprobar, “el camino hacia el próximo marco financiero plurianual”. En ella presenta sus ideas y las somete a debate de la autoridad presupuestaria (en este caso compartida por el Parlamento Europeo y el Consejo de Ministros). Esta vez, además, ha abierto también la consulta a la opinión pública, y un panel de 150 ciudadanos europeos que ha debatido y formulado recomendaciones concretas para el próximo presupuesto de la UE.

acta sesión ordinaria Pleno 25 de febrero de 2026  
página 45 de 52







Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 759614 YA1R7-DSLXW-52LC6 1C4962A9EAF166E7489E7CC81E998ED6B02DA31) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está Firmado. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.villanueva delas heras.es/portal/InfoEstadistica.do?opc\\_id=279&ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.villanueva delas heras.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1)

acta sesión ordinaria Pleno 25 de febrero de 2026  
página 48 de 52

|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2026/1572 - acta PLENO 25-02<br>-2026.doc               | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>YA1R7-DSLXW-52LC6</b><br>Página 49 de 52 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 08:32<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 11:10 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>27/03/2026 11:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

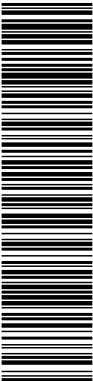
**ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Pide la palabra en primer lugar el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, quien manifiesta que “le formuló una pregunta al Equipo de Gobierno para que se respondiera en Pleno, y espera que dicha respuesta la pueda tener hoy. Dice que la intención de su Grupo es que los villanovenses conozcan hasta el último céntimo que este Gobierno utiliza en las infraestructuras y en los presupuestos referente a la tasa de inversión, la tasa del agua, cuyo cobro y disposición se cedió a AQUANEX a cuenta de las obras del depósito auxiliar y distintas obras de canalización o conducciones de agua, por lo que solicita conocer el importe total de las obras recibidas hasta diciembre de 2025, el importe total recaudado por la tasa de inversión desde su inicio hasta diciembre de 2025, el importe cobrado en demasía de dicha tasa de inversión y el importe debidamente devuelto por AQUANEX a la fecha actual”.

La señora presidenta le contesta que “como ya le decía la portavoz del Grupo Municipal Socialista, tiene la respuesta en el acta de la Comisión Informativa de Hacienda, que recoge datos absolutamente objetivos sobre lo que se ha recaudado, lo que se ha gastado y lo que queda y que tiene ya a su disposición en el correo electrónico”.

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, plantea unos ruegos en este turno. El primero -dice- “tiene que ver con algo que se viene observando en las últimas

acta sesión ordinaria Pleno 25 de febrero de 2026  
página 49 de 52



|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Acta PL: Exp:2026/1572 - acta PLENO 25-02<br>-2026.doc                | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>YA1R7-DSLXW-52LC6</b><br>Página 50 de 52 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 08:32<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 11:10 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>27/03/2026 11:10 |



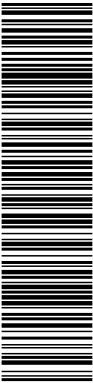
EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

Comisiones Informativas, y es que los concejales con competencias en las áreas propias de cada Comisión en algunos casos no forman parte de la misma, por lo que cree que se produce un desajuste que impide acceder a la información, que a lo mejor no es necesario pedir por escrito, porque se podría aclarar en el seno de esa Comisión y no se puede acceder a ella por no formar parte de la misma el responsable de turno. Le ruega, por tanto, que se corrija esta situación. Y el segundo de los ruegos que plantea tiene que ver con el alumbrado. Recuerda a la señora presidenta que en su día se hizo saber la falta de alumbrado en la glorieta y se activó, y ahora lo traslado sobre la carretera de Don Benito-Villanueva, en el tramo que afecta a Villanueva y que no cuenta con el alumbrado público. Supone que se deberá a alguna incidencia como consecuencia de la actuación que se viene desarrollando entre Villanueva y Don Benito, pero Don Benito lo ha repuesto rápido y Villanueva aún no”.

La señora presidenta le responde, en cuanto al primero de los ruegos, que “está de acuerdo en que debería ser así, y que el titular del área en cuestión debería estar en cada Comisión para que pueda resolver todas las dudas”. Y respecto de la segunda cuestión, le aclara que “por parte del Servicio de Alumbrado se está haciendo un estudio para reponer todas aquellas farolas fundidas y hacer toda esa reposición teniendo en cuenta el tramo que usted dice para que se pueda hacer todo de forma conjunta”.

**ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA.**

acta sesión ordinaria Pleno 25 de febrero de 2026  
página 50 de 52



|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2026/1572 - acta PLENO 25-02<br>-2026.doc               | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>YA1R7-DSLXW-52LC6</b><br>Página 51 de 52 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 08:32<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 11:10 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>27/03/2026 11:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

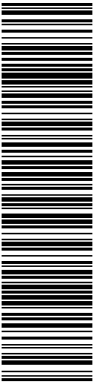
Informa la señora alcaldesa que “después de las intensas lluvias y los daños que han causado en nuestra ciudad, se han iniciado los trabajos para reponer aquellos destrozos que ha dejado el temporal, sobre todo baches en las calles y la necesidad de reparación de más de 100 kilómetros de caminos y pistas que afectan a muchos vecinos y vecinas que viven o tienen su segunda residencia en el campo”.

Quiere “invitar a la participación desde el viernes y hasta el domingo en la octava edición de la Feria de Oportunidades, que supone un impulso y promoción del comercio de nuestra ciudad”.

Agradece a la Agrupación Musical de Nuestro Padre Jesús de Nazareno “la organización y la celebración del X Certamen de Bandas “Lucas Alonso”, que sitúa a nuestra ciudad como un lugar referente de la música cofrade, y que congrega el domingo a cinco agrupaciones musicales”.

Igualmente, “invita a participar a todos los ciudadanos a las actividades organizadas con motivo del 8M, este año bajo el lema “Caminando juntas, transformando realidades”, entre las que está la Marcha por la Igualdad del día 6, que se iniciará a partir de las 5:30 de la tarde. Invitar también a disfrutar de una nueva edición de la Carrera por la Igualdad el día 7 de marzo, cuyo lema es “Nuestros pasos hacen Historia”.

acta sesión ordinaria Pleno 25 de febrero de 2026  
página 51 de 52



|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2026/1572 - acta PLENO 25-02<br>-2026.doc               | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>YA1R7-DSLXW-52LC6</b><br>Página 52 de 52 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 08:32<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/03/2026 11:10 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>27/03/2026 11:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

Finalmente, recuerda a los ciudadanos que “pueden asistir a una nueva edición de la Feria del Coleccionismo, que se celebrará el 7 y 8 de marzo y que sitúa a nuestra ciudad como referente del coleccionismo en todo el país, con una de sus ferias más importantes”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión por la presidencia siendo las once horas y diez minutos del día consignado en el encabezamiento, extendiéndose a continuación la presente acta, en la que, en cumplimiento del principio de igualdad entre hombres y mujeres, se ha utilizado el género gramatical masculino con el fin de designar a todos los individuos, sin distinción de sexos, quedando pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre; de todo lo cual, como secretario, doy fe.

EL SECRETARIO GENERAL,  
*Bernardo Gonzalo Mateo*  
LA ALCALDESA,  
*Ana Belén Fernández González*

acta sesión ordinaria Pleno 25 de febrero de 2026  
página 52 de 52

